

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1173-2017

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE SETIEMBRE DE 2017. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE Y QUINCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente
Dra. Leda Badilla Chavarría
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dr. Chester Zelaya Goodman

M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D.

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Lic. José Miguel Rodríguez García, Encargado de Asuntos de la Dirección, SINAES
Licda. Karina Salazar Obando, Asistente, Área de Procesos de Acreditación, SINAES
Lic. Gastón Baudrit Ruíz, Asesor Legal

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1173. 2. Revisión y aprobación de las actas 1171 y 1172; ratificación de acuerdos. 3. Informes. 4. Análisis de la Revisión del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 76. 5. Análisis de la Revisión del 1^{er}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 68. 6. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 146 y 147. 7. Aspectos específicos de la organización, probación del tema y expositor para la Conferencia Magistral 2017, de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad. 8. Propuesta para participación del SINAES en convocatoria del Proyecto ERASMUS 2018: "Implementación de sistemas sostenibles de aseguramiento de la calidad, en las Instituciones de Educación Superior Iberoamericanas para la mejora continua". 9. Acciones afirmativas logradas con el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica. 10. Solicitud de la carrera de Dirección de Empresas de la Universidad de Costa Rica (UCR), Sede Occidente para participar en el mecanismo de evaluación diferenciada en sedes regionales.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1173.

El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1173 y se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 1171 y 1172; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 1171 y 1172; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Informes.

A. De la Presidencia:

A. Arturo Jofré Vartanián

1. Segunda Reunión con el Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director, Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Informa que el 30 de agosto de 2017, se llevó a cabo una segunda reunión con el Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director, Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en conjunto con la M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta del

Consejo Nacional de Acreditación (SINAES). La reunión se concentró en dos temas puntuales que son la negociación del CONARE con el Gobierno Central y temas generales. Por otra parte, el Ing. Eduardo Sibaja, informa que ni el CONARE ni los encargados de la realización de la actividad del Túnel de la Ciencia, han realizado alguna publicación oficial, la información que se comunicó recientemente fue efectuada por parte de las universidades públicas, manifiesta que cuando se realice la publicación oficial el SINAES, será considerado como patrocinador.

Se toma nota.

B. De la Dirección:

B. Lic. José Miguel Rodríguez García.

1. Trámites para la compra del Terreno ubicado en Curridabat al Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Informa que como parte de los trámites requeridos para la compra del terreno ubicado en Curridabat, se llevó a cabo el avalúo por parte de los peritos, posterior a este proceso se está a la espera del dictamen legal para continuar con el proceso de compra.

Se toma nota.

Artículo 4. Análisis de la Revisión del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 76.

Habiendo analizado el Segundo Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 76, el Informe de Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Dar por recibido el 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 76.
- B. Aprobar la Revisión del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 76.
- C. Remitir a la carrera la revisión del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 76.
- D. Que la carrera de la carrera del Proceso 76 mantenga la condición de carrera acreditada.
- E. Indicar a la carrera del Proceso 76 que la fecha de presentación del 3^o ACCM es el 16 de junio del 2018.
- F. Acuerde firme.
- G. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a la carrera del Proceso 76.

Artículo 5. Análisis de la Revisión del 1^{er}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 68.

Habiendo analizado el Primer Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 68, el Informe de Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Dar por recibido el 1^{er}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 68.
- B. Aprobar la Revisión del 1^{er}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 68.
- C. Remitir a la carrera la revisión del 1^{er}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 68.

- D. Que la carrera de la carrera del Proceso 68 mantenga la condición de carrera acreditada.
- E. Indicarle a la carrera que la fecha de presentación para el 2^{do}. ACCM será el 17 de junio de 2018.
- F. Acuerdo firme.
- G. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a la carrera del Proceso 68.

Artículo 6. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 146 y 147.

Considerando:

- Los currículos vitae de los candidatos a Pares Evaluadores Externos para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 146 y 147.
- La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Dr. Gabriel Ordoñez Plata, de Colombia como Par Evaluador Internacional de la carrera del Proceso 146 y 147.
- B. Nombrar al Ing. Julio César Ramírez Hernández, de México, como Par Evaluador Internacional de la carrera del Proceso 146 y 147.
- C. Nombrar al M.Sc. Luis Antonio Gómez Gutiérrez, de Costa Rica como Par Evaluador Nacional de la carrera del Proceso 146 y 147.
- D. Se designan los siguientes suplentes de los Pares Evaluadores de la carrera del Proceso 146 y 147:
 - a. Suplente Internacional: Dr. Juan Antonio Contreras Montes, de Colombia.
 - b. Suplente Internacional: Dr. César Alberto Núñez López, de México.
 - c. Suplente Internacional: M.Sc. Luis Greyvin Porras Porras, Costa Rica.
- E. Acuerdo firme.

Artículo 7. Aspectos específicos de la organización, aprobación del tema y expositor para la Conferencia Magistral 2017, de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

Se analiza el insumo técnico elaborado por la M.Sc. Sugely Montoya Sandí, en el cual se detallan aspectos específicos de la organización, el tema y expositor para la Conferencia Magistral 2017, de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

Considerando

1. El Consejo Nacional de Acreditación aprobó en su sesión 489, celebrada el 3 de abril del año 2008, la creación de la **“Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos - Educación Superior y Sociedad”**.
Según se cita en el documento base aprobado por el Consejo: *“La Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos – Educación Superior y Sociedad se concibe como un esfuerzo académico que promueve el debate, intercambio de experiencias e información con la comunidad académica y la sociedad costarricense, sobre temas estratégicos relacionados con la Educación Superior y la Sociedad”*.
La Cátedra está compuesta por actividades específicas, el presente insumo se concentra en una de ellas: la conferencia magistral.
2. La Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos – Educación Superior y Sociedad tiene como actividad central una Conferencia Magistral anual; desde 2009 a 2016 se han realizado 8 Conferencias Magistrales con amplia participación del sector universitario.

3. La Conferencia Magistral de la edición 2016 de la Cátedra, contó con el apoyo de LASPAU, entidad afiliada a la Universidad de Harvard que tiene como misión fortalecer la Educación Superior, la innovación académica y la capacidad institucional en América Latina y el Caribe, con el fin de facilitar el desarrollo de recursos humanos, la inclusión social y el crecimiento económico. Además, como organización internacional de alto prestigio académico colabora en la organización de acciones académicas de alto nivel
4. El tema desarrollado en la Cátedra 2016: “El aprendizaje en el contexto del aula” y cuyo conferencista fue gestionado por LASPAU fue de gran interés y tuvo una excelente acogida por parte de los participantes, muchos de los cuales han sugerido profundizar en la temática.
5. Desde la presidencia y con apoyo del personal se ha coordinado con LASPAU la búsqueda del conferencista para la Edición 2017, recibiendo cuatro candidatos para el desarrollo del tema *la enseñanza y el aprendizaje centrado en el alumno*.
6. El presidente, la vicepresidenta y personal de apoyo analizaron los currículos de los candidatos y proponen al Ing. Anas Chalah, Vicedecano para la Enseñanza y el Aprendizaje y el Director Ejecutivo de Aprendizaje Activo en John A. Paulson School de Ingeniería y Ciencias Aplicadas (SEAS, por sus siglas en inglés) en Harvard University, cuyo currículum se adjunta.

SE ACUERDA

1. Definir como tema de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos - Educación Superior y Sociedad, edición 2017: **La enseñanza y el aprendizaje centrado en el alumno**.
2. Solicitar a LASPAU que gestione la participación del Ing. Anas Chalah como conferencista de la Conferencia Magistral con el tema “La enseñanza y el aprendizaje centrado en el alumno:
 - Balanceando la enseñanza y la investigación.
 - Estrategias innovadoras para educación interactiva en el salón de clase”
3. Aprobar como fecha de la conferencia el 19 de octubre del 2017
4. Aprobar el pago a LASPAU de \$11.647, 05 que incluye
 - Conferencia del experto en metodologías innovadoras para el aprendizaje activo; sesión de preguntas, reuniones con líderes universitarios, conferencia de prensa.
 - Honorario del experto
 - Per diem – Comida y hotel para el experto (dos días de hotel y tres días de per diem para comida)
 - Vuelo internacional y seguro
 - Transporte local.
 - Coordinación y administración
5. Establecer como meta la participación de 350 personas, tomando como base la invitación que se remitirá a:
 - Ministra, Ministerio de Educación Pública (MEP).
 - Autoridades de las instituciones educativas (universidades y parauniversidades) miembros y no miembros del SINAES
 - Miembros del Consejo Nacional de Acreditación actual.
 - Ex miembros del Consejo Nacional de Acreditación.
 - La Sra. Helena Ramírez, viuda del Dr. Enrique Góngora Trejos.
 - La Sra. Flor María Pérez Zamora, viuda del Dr. Guillermo Vargas Salazar.
 - Diputados
 - Directores de las carreras acreditadas, reacreditadas y en proceso de evaluación, así como a los integrantes de las comisiones de autoevaluación

- Sector académico, en particular a los integrantes de la Red Innovación (creada por SINAES en la conferencia magistral del 2015)
 - Autoridades de las Unidades de Calidad de las instituciones miembro
 - Autoridades de instituciones vinculadas directa o indirectamente al quehacer del SINAES, entre ellas: CONARE, CONESUP, CONAPE, Dirección General del Servicio Civil, colegios profesionales
 - Periodistas y Directores de medios
 - Orientadores
5. Autorizar los gastos correspondientes a la realización de la “Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos - Educación Superior y Sociedad”; Conferencia Magistral 2017.
 6. Solicitar al Dr. Anas Chalah remitir previo a la actividad, la ponencia que dictará en la Conferencia.
 7. Informar de este acuerdo al equipo de trabajo encargado de la logística de la organización de la “Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos - Educación Superior y Sociedad”; Conferencia Magistral 2016.
 8. Acuerdo firme.

Artículo 8. Propuesta para participación del SINAES en convocatoria del Proyecto ERASMUS 2018: "Implementación de sistemas sostenibles de aseguramiento de la calidad, en las Instituciones de Educación Superior Iberoamericanas para la mejora continua".

Se analiza la propuesta de participación del SINAES en la convocatoria el Proyectos ERASMUS 2018: *"Implementación de sistemas sostenibles de aseguramiento de la calidad, en las instituciones de educación superior iberoamericanas para la mejora continua."*

Los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan la propuesta de participación.

Considerando:

1. En la sesión N° 1144 se conoció la invitación que hace la Universidad Técnica Nacional (UTN) al SINAES para participar en la propuesta de proyecto **"Implementación de sistemas sostenibles de aseguramiento de la calidad, en las Instituciones de Educación Superior Iberoamericanas para la mejora continua"**, *junto con* la Universidad de Deusto de España para la próxima convocatoria de proyectos de ERASMUS.
2. En la sesión se acordó manifestar la anuencia de participar en el proyecto y se pidió:
 - A. *Determinar con precisión el rol del SINAES, teniendo en cuenta que el mismo se mantenga en el ámbito de las funciones que la ley le confiere.*
 - B. *Especificar el perfil de la persona que mejor puede contribuir al desarrollo del proyecto, de manera que se cumpla con los requerimientos que establece el ente cooperante para el cumplimiento de las obligaciones que se adquieran.*
 - C. *Centrar la atención en la identificación de indicadores de peso, para la toma de decisiones en la gestión de la calidad en las instituciones de educación superior.*
 - D. *Visualizar la participación del SINAES en un plazo de dos o tres años con aportes puntuales y sustantivos para el desarrollo del proyecto.*
3. El equipo que está trabajando en la formulación del proyecto (UTN, Univ. de DEUSTO con el apoyo de personal del SINAES) atendió lo solicitado por el Consejo Nacional de Acreditación.

4. El equipo que está trabajando en la formulación del proyecto logró contar además con la participación en el proyecto de la Universidad de Évora de Portugal y la Universidad de Rafael Landívar de Guatemala.
5. Existen antecedentes en el SINAES que evidencian el interés de disponer de herramientas que garanticen la creación de sistemas internos de gestión de la calidad.
6. El proyecto, cuyo texto completo está en formulación plantea:

Objetivo general:

Desarrollar sistemas de gestión de la calidad, ágiles y modernos, para el fortalecimiento de una cultura orientada hacia la mejora continua en las instituciones de educación superior.

Objetivos específicos:

1. Promover el desarrollo de capacidades para el mejoramiento continuo en las instituciones participantes, por medio del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad.
2. Establecer los fundamentos para el diseño e implementación de un sistema integral de gestión de la calidad en la Educación Superior, partiendo de la comparación de las iniciativas de aseguramiento de la calidad en las instituciones participantes y del análisis de buenas prácticas de instituciones nacionales e internacionales.
3. Elaborar un modelo de aseguramiento de la calidad en cada una de las instituciones participantes, según los fundamentos generales y las particularidades de cada institución.
4. Establecer redes entre las instituciones participantes para facilitar el intercambio de buenas prácticas, la consolidación de distintas formas de cooperación y la creación de condiciones de sostenibilidad en las instituciones participantes.
5. Evaluar el diseño e implementación del sistema de gestión de la calidad en cada una de las instituciones participantes.

Participantes

Universidad de Deusto de España, Universidad de Évora de Portugal, Universidad Técnica Nacional de Costa Rica, Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), Universidad Landívar de Guatemala.

Participación del SINAES en el Proyecto

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) en conjunto con las otras instituciones participantes tendrá un rol activo en el diseño, gestión y evaluación del proyecto propuesto, asimismo durante el periodo de ejecución del proyecto asumirá la tarea a lo interno de la institución de armonizar sus prácticas de gestión de la calidad contextualizando el sistema desarrollado en conjunto, de acuerdo a las particularidades de la agencia.

En el desarrollo de esta iniciativa participará el personal capacitado, con experiencia en el tema de gestión de procesos de acreditación, evaluación y sistemas de gestión de calidad, quienes aportarán desde una perspectiva global para el diseño de la estructura.

Por medio de las alianzas institucionales formadas para el proyecto, el equipo del SINAES participará activamente en el diseño, ejecución y validación de un sistema sostenible de aseguramiento de la calidad que podrá ser referente para otras instituciones iberoamericanas en la gestión y mejoramiento continuo.

A partir de este compromiso de colaboración el SINAES contribuirá en el proyecto con acciones como las siguientes:

- Indagar en torno a experiencias previas de procesos de gestión de la calidad.

- Contribuir en el diseño e implementación de un sistema de aseguramiento interno de la calidad, que responda a las necesidades de las instituciones participantes.
- Consolidar el sistema de aseguramiento de la calidad que responda a las necesidades de las instituciones participantes.
- Realizar acciones para propiciar y facilitar el intercambio de experiencias para realimentación de las instituciones participantes.
- Armonizar las prácticas internas de gestión de la calidad con el sistema diseñado, considerando las particularidades de la agencia.
- Sistematizar las buenas prácticas: publicaciones, artículos científicos, talleres y ponencias, entre otros.

Después de un análisis y reflexión de los miembros del Consejo, se procede a votar y se consigna cinco votos a favor y dos en contra de los miembros presentes. Se deja constancia del voto negativo por parte de la Dra. Leda Badilla Chavarría y el Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro.

SE ACUERDA

- A. Aprobar la participación del SINAES en el proyecto "**Implementación de sistemas sostenibles de aseguramiento de la calidad, en las Instituciones de Educación Superior Iberoamericanas para la mejora continua.**"
- B. Dar el aval para que la Dirección Ejecutiva designe el personal que continuará participando en el equipo que trabaja en la formulación del proyecto para ser presentado en la próxima convocatoria de ERASMUS.
- C. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que una próxima sesión informe al Consejo sobre la fecha en que se presentaría el proyecto, así como las personas participantes y responsables.
- D. Encomendar a la Dirección Ejecutiva que mantenga informado al Consejo sobre las acciones que se realizan en el marco de este proyecto.

Artículo 9. Acciones afirmativas logradas con el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.

Se analiza el insumo técnico elaborado por la M.Sc. Juana Castro Tato, en el cual se informa sobre acciones afirmativas logradas con el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.

Las acciones logradas surgen en seguimiento a una solicitud de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, vinculada con el artículo 12 del Reglamento de Incorporaciones del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (CPCECR) en lo referente a materias equiparadas. En ese contexto, el SINAES inició una tarea de coordinación de cara a que el Colegio valorara acciones afirmativas en esa área para los graduados de carreras acreditadas.

A partir de lo anterior, según consta en el Diario Oficial la Gaceta del 19 de Julio del 2017, Alcance o. 176, se indica en el Reglamento de Incorporación que:
Artículo 12. Todo solicitante que aspire a incorporarse al Colegio deberá cumplir los siguientes requisitos:

1.- Presentación de los siguientes documentos mínimos:

...

f) Certificación expedida por la autoridad universitaria que emitió el título con el que se pretende incorporar en donde se indique:

i. Resultados académicos que incluya el año, el periodo (semestre, cuatrimestre), las notas, créditos por cada asignatura; dicha certificación deberá tener como máximo un año de haber sido expedida; en casos calificados se deberá presentar el programa de estudios de cada materia o bien aquella documentación que la Administración estime

conveniente; el solicitante que presente títulos universitarios acreditados por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), no deberán presentar la(s) certificación(s) de materias del centro universitario”.

Lo anterior permite un aprendizaje para explorar la generación de un acercamiento diferenciado con otros Colegios con el fin de potenciar el valor de la acreditación.

SE ACUERDA

- A. Dar por recibido el insumo técnico elaborado por la M.Sc. Juana Castro Tato y manifestar el agradecimiento por las gestiones realizadas en el proceso.
- B. Manifestar al Colegio de Ciencias Económicas la complacencia del Sistema Nacional de Acreditación por las decisiones tomadas en torno a las acciones afirmativas en los procesos de incorporación para graduados de carreras acreditadas.
- C. Encargar a la Dirección del SINAES elaborar un oficio de agradecimiento al Colegio de Ciencias Económicas por el esfuerzo y valoración de los procesos de acreditación en aras del mejoramiento continuo y calidad en la Educación Superior.
- D. Acuerdo firme.

Artículo 10. Solicitud de la carrera de Dirección de Empresas de la Universidad de Costa Rica (UCR), Sede Occidente para participar en el mecanismo de evaluación diferenciada en sedes regionales.

Se analiza el insumo técnico, referente a la solicitud de la carrera de Dirección de Empresas de la Universidad de Costa Rica (UCR), Sede Occidente para participar en el mecanismo de evaluación diferenciada en sedes regionales.

Considerando

- La nota de fecha 22 de junio del 2017, recibida el 23 de junio del 2017, referencia R-4322-2017, suscrita por el Señor Rector de la Universidad de Costa Rica mediante la cual solicita la participación en el mecanismo de evaluación diferenciada en sede regional para la carrera de Dirección de Empresas de la sede Occidente de la UCR.
- El análisis y revisión de los atestados aportados por la carrera y el respectivo insumo técnico.

SE ACUERDA

- A. Aceptar la solicitud de aplicación del mecanismo de evaluación diferenciada en sedes regionales planteada por la Universidad de Costa Rica para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas sede Occidente.
- B. Trasladar al señor Rector los criterios de calidad que, en el marco del modelo vigente y considerando los atestados presentados serán aceptados por el SINAES como criterios de naturaleza común con la misma carrera en la sede Rodrigo Facio y que por tanto no requerirán ser sujeto de evaluación por parte del equipo de pares externos al momento de la visita de evaluación externa y no se requerirá aportar información al SINAES en el respectivo Informe de Autoevaluación.
- C. Para lo anterior, se solicita a la Dirección Ejecutiva transcribir a la Universidad de Costa Rica los criterios antes indicados contenidos en el respectivo Insumo Técnico.
- D. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y QUINCE DE LA MAÑANA.

MBA. Arturo Jofré Vartanián
Presidente

Lic. José Miguel Rodríguez García
Encargado Asuntos de la Dirección